



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 348/2017

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Art. 24, lit. f) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: "Conocer, analizar, expedir, reformar, derogar y aprobar el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad, así como los reglamentos internos de la Institución, debiendo contar con informe previo del Procurador General de la Universidad";

**Que**, el Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Técnica de Machala, fue aprobado Consejo Universitario con resolución N° 257/2014, en sesión de fecha 6 de agosto de 2014.

**Que**, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-312-OF, de fecha 3 de julio de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, hace conocer la resolución de Consejo Académico Universitario N° 063-VR-ACD/2017, en la que se presenta para aprobación de Consejo Universitario una reforma al Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente conforme lo describe en el mismo.

**Que**, una vez escuchado el análisis realizado por la Sra. Vicerrectora Académica de la UTMACH, y de los miembros de este órgano colegiado,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA AL REGLAMENTO DE EVALUACION INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, CONFORME EL TEXTO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION; PARA LA APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA SE DEBERÁ CONSIDERAR LA REFORMA DE PRIMERA INSTANCIA APROBADA EN SESIÓN DEL 15 DE JUNIO DE 2017, CON RESOLUCIÓN N° 296/2015.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 348/2017

## DISPOSICION GENERAL.

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución a la Procuraduría General de la UTMACH.

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución a Rectorado, Vicerrectorados Académico, Administrativo, Decanos Unidades Académicas.

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 05 de julio de 2017

Machala, 05 de julio de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
Secretaria General UTMACH